



GENERAL
LC/CAR/G.280/Add.1
16 de octubre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Subsede Regional para el Caribe

COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

Duodécimo período de sesiones
Curaçao, Antillas Neerlandesas
4 al 8 de diciembre de 1989

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

10 JUL 1993



NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Subsede Regional para el Caribe



TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

El duodécimo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) está programado para celebrarse a nivel técnico del 4 al 5 de diciembre de 1989 y a nivel ministerial del 7 al 8 de diciembre de 1989. Una reunión de jefes de delegación a nivel técnico tendrá lugar el 4 de diciembre a las 9.00 de la mañana antes de la sesión de apertura, la cual está programada para las 10.00.

Tema 1 - Apertura de la reunión

El Presidente saliente declarará la reunión abierta y presidirá la elección de la nueva mesa.

Tema 2 - Elección de la mesa

La Regla 5 del Reglamento del CDCC estipula que "el Presidente del Comité será el Ministro designado como miembro ex-oficio del Comité por el país sede del período de sesiones y electo por el Comité".

La Regla 7 expresa que "en cada período de sesiones, el Comité también elegirá dos vicepresidentes y un relator, quienes pueden ser ministros, asesores o expertos".

De acuerdo con la práctica establecida, los oficiales de la Reunión a nivel técnico deben provenir de los mismos países que los oficiales correspondientes a la Reunión a nivel ministerial.

Se propone que la composición de la nueva mesa sea discutida en la reunión de jefes de delegación a nivel técnico que se celebrará el 4 de diciembre de 1989.

Tema 3 - Discursos

La reunión a nivel ministerial será precedida por una ceremonia inaugural programada para el 7 de diciembre. Pronunciarán discursos el Presidente saliente, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Presidente entrante del Comité. Los nombres



de los demás oradores se anunciarán en el Temario correspondiente al jueves 7 de diciembre de 1989.

Tema 4 - Adopción del temario y organización del trabajo

El temario del período de sesiones y la organización del trabajo serán discutidos en la reunión de jefes de delegaciones de los gobiernos miembros.

El Temario Provisional propuesto por la secretaría en el documento LC/CAR/G.280, sujeto a los cambios que pudieran introducir los delegados, está destinado a servir para ambas reuniones. El informe de la reunión técnica, incluyendo las conclusiones y recomendaciones de la misma, constituirá la base principal de los debates de la Reunión Ministerial.

Tema 5 - Ejecución del programa de trabajo (1988-1989) del CDCC

El documento LC/CAR/G.281 cubre las actividades realizadas por la secretaría desde el undécimo período de sesiones celebrado en St. Croix del 18 al 22 de noviembre de 1988. El texto se refiere a las áreas del programa de trabajo incluidas en el Informe Final del Undécimo período de Sesiones del CDCC (LC/CAR/G.263/Rev.1) así como en el documento LC/CAR/G.258, e indica las actividades llevadas a cabo, diferidas, interrumpidas, etc., así como las solicitudes de la secretaría al CDCC para autoridad específica, endoso y apoyo.

Tema 6 - Programa de apoyo a los pequeños países insulares en desarrollo

En el undécimo período de sesiones del CDCC el Comité adoptó, en el documento LC/CAR/G.259/Rev.1, un Plan de acción en apoyo a los pequeños países insulares en desarrollo. Habida cuenta de la propuesta hecha por la Asamblea General de las Naciones Unidas para una reunión en 1990 sobre los países insulares en desarrollo, este tema sigue siendo de gran importancia, y se

insta al Comité a que instruya a la secretaría al respecto y que asegure un aporte al CDCC a dicha reunión.

Tema 7 - Acciones tomadas con respecto a resoluciones del CDCC y a aquellas de la CEPAL, y de otros órganos de las Naciones Unidas que tienen consecuencias para el CDCC

Las acciones tomadas con respecto a resoluciones del CDCC se tratarán en relación con otros puntos del temario. Se señalará a la atención de los Estados Miembros cierto número de resoluciones de las Naciones Unidas, incluyendo:

(a) Adopción de una Estrategia Internacional del Desarrollo (IDS) para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Resolución 43/182);

(b) Una sesión especial de la Asamblea General dedicada a la Cooperación Económica Internacional; y

(c) Cuestiones relativas al medio ambiente.

Se señalará al Comité algunos documentos preparados por la secretaría y otros organismos.

Tema 8 - Programa de trabajo del CDCC para el segundo período del bienio 1990-1991

En el documento LC/CAR/G.283 se presenta el Programa de Trabajo para la primera mitad del bienio 1990-1991 tal como fue aprobado en el décimo período de sesiones del CDCC. El programa cubre trabajo no acabado en 1989, por acabarse en 1990, actividades nuevas por emprenderse en 1991 y actividades permanentes incluyendo las de seguimiento.

Tema 9 - Programa de trabajo de la subsede regional para el Caribe de la CEPAL para el bienio 1992-1993

Se ruega al Comité tomar nota del documento titulado "Proyecto de resumen de resultados esperados en el Programa de Trabajo para el bienio 1992-1993" (documento LC/CAR/G.284). En dicho documento se reproduce el programa de trabajo sometido a los

mecanismos apropiados de las Naciones Unidas para ser aprobado por la Asamblea General. Cabe notar que el documento indica las principales áreas de trabajo y las principales actividades las cuales se dedicará la secretaría durante el bienio. Copias del borrador del programa de trabajo se distribuyeron de la secretaría del CDCC el año pasado a todos los gobiernos miembros del CDCC solicitando sus observaciones.

Tema 10 - Aportes de la secretaría al Plan de Mediano Plazo (1992-1997) de las Naciones Unidas

La secretaría preparó, para someterlo a la sede de las Naciones Unidas, un documento en el cual se esbozaron los objetivos y la orientación general del programa de trabajo de la secretaría del CDCC. Este documento expone brevemente los principales que deben afrontarse y los lineamientos principales de las contribuciones que la secretaría contempla hacer al desarrollo económico y social de la subregión del Caribe en el transcurso de los seis años en consideración. Se pide a los gobiernos que comenten la declaración general y señalen todas las modificaciones que consideren necesarias. Esta consulta confiere la autoridad legislativa requerida por el proceso de planificación y presupuesto de las Naciones Unidas. Debe notarse que este documento reemplaza el documento LC/CAR/G.236 de 1987 y LC/CAR/G.236/Rev.1 de 1988.

Tema 11 - Papel y funcionamiento del CDCC

En aplicación de las propuestas emanadas del undécimo período de sesiones, el Comité Examinador se reunió dos veces con el fin de discutir estas cuestiones. Los informes respectivos se presentarán al Comité junto con aquello de la secretaría, en conformidad con la decisión tomada en la Primera Reunión del Comité Examinador.

Tema 12 - Otros asuntos

Las propuestas dirigidas a la creación de una secretaría permanente para el CCCT traen consecuencias tanto para el programa de trabajo del CDCC en lo referente a la ciencia y la tecnología como para la disponibilidad de recursos humanos. Se presentará el informe del CDCC al respecto para ser estudiado y discutido por el Comité.

100

100

•
•
•

•
•
•